



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 19 de mayo de 2000 - Número 56 Página 749 Serie B

## COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el viernes, 19 de mayo de 2000**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Pregunta Nº 99, relativa a datos para la conclusión de que el Centro Altamira será visitado por 400.000 ó 500.000 personas, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 77, 5105029077, BOPCA nº 146, de 15.02.00). Ahora pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura y Deporte (BOPCA nº 191, de 31.03.00) [52.05.013.099].	750
2.-	Pregunta Nº 100, relativa a estudio de mercado para calcular el número de visitantes al año, al Centro Altamira, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 78, 5105030078, BOPCA nº 146, de 15.02.00) Ahora pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura y Deporte (BOPCA nº 191, de 31.03.00) [52.05.014.100]	750
3.-	Pregunta Nº 109, relativa a mejora de los accesos a la Iglesia de Santa María de Lebeña, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 208, de 14.04.00) [52.05.015.109]	753
4.-	Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 34, relativa a Actualización de la información en Internet de la Consejería de Cultura y Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 175, de 16.03.00) [43.CO.S.030.034]	754

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Buenos días. Vamos a dar comienzo la Comisión de Cultura y Deporte, con la tramitación de las preguntas correspondientes y una proposición no de ley que contiene el Orden del Día. La tramitación de las preguntas con respuesta oral ante la Comisión, se tramitarán a través de lo ordenado en el artículo 156.2 del Reglamento, con una intervención por el formulante de la pregunta, por un tiempo que puede ser hasta de diez minutos, y contestación por el mismo tiempo del Sr. Consejero. Y luego, en la réplica, por un tiempo de cinco minutos, por parte de cada uno, si le quieren ocupar.

Por lo tanto, la Secretaría, dé lectura al primer punto del Orden del Día, para dar comienzo a dicha Comisión.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 99, relativa a datos para la conclusión de que el Centro Altamira será visitado por 400.000 ó 500.000 personas, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Sr. Diputado, la segunda pregunta comprende prácticamente el mismo contenido que la primera. ¿Está dispuesto que se debatan las dos juntas?

Entonces, se debaten las dos juntas, Sr. Consejero.

Sr. Cabezón Alonso, tiene la palabra.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en una ocasión, escuché al Presidente del Gobierno de Cantabria estos datos, que se había hecho un estudio. Que se calculaba que podían visitar el nuevo Museo Altamira, entre 400.000 y 500.000 personas al año. Y yo planteé esa cuestión, como pregunta, porque me parecía que era interesante que la Cámara conociera quién había hecho el estudio, y a qué resultados se había llegado. Y el preguntar estas cosas, no significa tener actitud pesimista, ante los hechos.

Pasado el tiempo, yo he conocido la encuesta y he conocido los resultados de la misma. Y es cierto que hay una encuesta, cuya conclusión es que visitarán la nueva Altamira, más de 500.000 personas al año, dependiendo de los meses, pues lógicamente hay más unos meses que otros. La encuesta, científicamente o como tal encuesta, merece credibilidad.

Lo que sí se deduce de esta encuesta, es que es un número muy significativo de personas; que quizás hubiera obligado, en un momento concreto, haber dimensionado el proyecto. Pero bueno, esto ya no tiene remedio y tampoco merece la pena discutirlo. Tenemos el proyecto que tenemos, que es un proyecto muy digno; esperemos todos que dé el resultado que deseamos.

En los meses de verano, julio y agosto, el cálculo que da la encuesta, si hiciéramos una apertura del Museo de doce horas, en esos meses de julio y agosto, que son muchas horas: 12, pues nos daría una media de visitas, de 12.500 personas a la hora. Me imagino que se habrá tenido en cuenta a la hora de fijar los espacios de apertura, de control del personal, etc.

Este flujo de gente, reafirma, a nuestro modo de ver, la necesidad de retomar el proyecto que estaba previsto inicialmente, creo que en todo el Parque del entorno del Museo. Y exige definir bien en su momento cómo compaginar un atractivo de masas con un espacio para especialistas.

En todo caso, la encuesta tiene -es verdad- una cierta trampa. Porque la encuesta no pregunta cuántos visitarían el nuevo Museo Altamira, con independencia de otras visitas, o de otros atractivos, o de otros elementos. Es decir, la pregunta, no es: usted vendría a visitar el nuevo Museo Altamira, con independencia de que esté en un lugar, o de que tenga también otro tipo de atractivos colaterales.

A la vista de esa encuesta, Sr. Consejero, lo que he comentado; ¿Está previsto que esta afluencia, fundamentalmente en algunos meses, sea perfectamente asumida por la infraestructura del nuevo Museo? ¿Se van a replantear el proyectado Parque inicial?. Y si está previsto compaginar ese atractivo de un museo de mucha gente, visitado por mucha gente, con simultáneamente ser un lugar para especialistas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, diría que realmente la

pregunta no tenía sentido hacerla, porque ya se ha dado por contestada. Entonces, realmente, lo que era la pregunta: si existía un estudio de mercado sobre la afluencia. Efectivamente, el mismo Sr. Cabezón ya ha dicho que sí. O sea, efectivamente, existe ese estudio de mercado.

Lo que ahora se pregunta es otra cosa totalmente distinta a lo que planteaba la pregunta. Y yo, con mucho gusto, le voy a contestar a todas las cuestiones que plantea; pero dejando claro que realmente, a mí, me parece que es más oportuno que preguntemos lo que queremos saber. Que es natural que el Gobierno conteste a todas aquellas preguntas de la oposición, como está obligado, y que lo hacemos muy gustosos. Pero que al mismo tiempo, también hagamos un esfuerzo por preguntar aquello que queremos saber, y no preguntemos lo que ya sabemos.; porque yo creo que nos entorpece a todos, y entorpece el funcionamiento de este Parlamento.

Decir que, efectivamente, se hizo un estudio; concretamente la empresa, es "Investigaciones originales, S.A" (IOSA). Y para dar algunos datos concretos, ya para completar la información, decir que el universo de la investigación; porque yo creo que en todo trabajo hay que dar los datos técnicos, los datos científicos en los cuales se basa; es la población entre 18 y 75 años. En el marco del diseño muestral que se tomó, fue el censo poblacional de 1991. Que el tamaño de la muestra -también es importante- fue de 4.563 individuos. El error que se contempló es de más o menos 1 por ciento. El nivel de confianza en toda encuesta -dato también fundamental- es del 95,5 por ciento. El reparto de la muestra desproporcionada por áreas. Y el tipo de entrevista que se hizo fue telefónica, con cuestionario estructurado. ¿Y el análisis de la información, cómo fue? Fue tabulación clásica bivariable, con cruce de las variables explicativas en cada una de las variables intervinientes.

Y con eso, realmente lo que dio precisamente es que la previsión de visitantes en el total, serían de 568.030, exactamente. Los coches porque también hubo un estudio de posibles coches, automóviles- de 109.440. Y autocares, de 2.393. Estas fueron las previsiones.

Y además el estudio, efectivamente fue un estudio también repartido por meses. Y dentro de ese estudio, los cálculos que dieron, fueron que los visitantes, en el periodo enero-junio, eran de 159.747; julio-agosto, 315.084. Y septiembre-diciembre, 93.199. En los mismos niveles, varía de proporciones los coches y los autocares, también estructurados por esos diferentes periodos.

Y también hay distintos repartos, en cuanto a escolares no incluidos en los datos anteriores. Porque se hace un estudio, por un lado, de visitas

escolares. Y por otro lado, estudio de personas.

También existe el estudio de los que podían venir de distintas Comunidades Autónomas, en tantos por cientos. Y el reparto más o menos por Comunidades Autónomas, podían ser que en Asturias podíamos estar en unos tantos por cientos de un 5 por ciento; País Vasco, 4 por ciento. Más o menos, hay un estudio detallado por cada una de las Comunidades Autónomas.

El 85 por ciento de los visitantes -y este es un dato que es un trabajo de investigación- lo harían en grupos de 3,8 personas de promedio. Lo que permite suponer un elevado porcentaje de visitas familiares, que también es razonable. Y el número total de visitas -se decía ya en ese estudio- teniendo en cuenta el número total de visitantes en Cantabria, aproximadamente un millón y medio, dos millones; que realmente hablemos de quinientos y pico mil, en Altamira, es algo razonable. Y si además también lo comparamos con los visitantes de Santillana. Por lo tanto, parece que los estudios pueden ser bastante aproximados, bastante ciertos y rigurosos.

En cuanto a alguna otra cuestión que se ha comentado. Si realmente hay que retomar el proyecto. Se ha dicho una cosa que yo quisiera resaltar. Que estamos ante un proyecto muy digno por repetir la palabra- Y yo diría que es un proyecto que a mí me gustaría que estableciésemos el acuerdo entre todos los grupos parlamentarios y entre la sociedad en general, para reconocer entre todos que estamos ante un proyecto muy importante, y yo creo que en este proyecto podemos perfectamente estar de acuerdo y no tener discrepancias continuas de cómo podemos desarrollarle y llevarle adelante.

El proyecto está ya hecho, está muy avanzado. Y lo que se trata, ahora mismo, es de acabar ese proyecto -como ya hemos hablado otras muchas veces- y hay voluntad de, realmente, ir mejorando; porque un proyecto de un Museo, que al mismo tiempo contempla una réplica, que contempla un parque, que contempla una serie de instalaciones, en concreto nada menos que 160.000 m<sup>2</sup>., que es todo el recinto; nunca se puede dar por finalizado. Si algo damos por finalizado, evidentemente quiere decir que lo estamos dando ya por muerto. Cualquier infraestructura de este tipo, tiene que ser mejorada de forma continua.

Me consta que desde el Consorcio, desde distintas Administraciones que participamos en el Consorcio, hay voluntad de seguir trabajando en esa mejora. Próximamente, habrán algunas reuniones de trabajo del Consorcio, y evidentemente del Gobierno Regional y del Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Cultura, después del cambio de equipo, porque se ha incorporado un nuevo Equipo al Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, procede

volver a estudiar en qué situación nos encontramos y dar el impulso final. Y en este impulso final, qué duda cabe que se planteará, lo mismo que veníamos planteándolo, terminar ese proyecto en unas condiciones mejores; que yo creo que estamos en muy bien camino. Y, evidentemente, seguir mejorándole ahora y en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Cabezón, del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Me va a perdonar, el Sr. Consejero, en que discrepe de una afirmación que él acaba de hacer. Y es que el proyecto está muy avanzado. El proyecto avanza, pero no está muy avanzado. Son matices, quizás algo más que gramaticales.

Yo no conocía el estudio, las conclusiones de la encuesta, cuando hice la pregunta. Pero como el contenido de la posible respuesta era algo más que conocer si se había hecho el estudio y quién lo había hecho, me parecía oportuno mantener las preguntas.

Porque junto a los resultados de la encuesta, cuando hablan de algo más de medio millón de visitantes en un año; lógicamente, eso plantea algunas consecuencias. Que yo, es lo que he pretendido expresar, como algo vinculado a la pregunta misma.

Y de hecho, por ejemplo, por la información que yo tengo, quizás no sea cierto, a la vista de estos datos se modificó la amplitud de la carretera en su previsión inicial. Esto ha servido, lógicamente, para algo tan elemental como es definir la zona de aparcamientos del nuevo Museo. Esto plantea un tema fundamental en la gestión, que es la propia gestión del público.

Hay otros museos fuera de aquí, con mucha más capacidad de absorción en las entradas, que tienen menos visitantes que el futuro Museo Altamira. Y por eso, yo planteaba una cierta inquietud; de decir si en los meses de julio y agosto, el Museo va a estar abierto más horas de las normales. A pesar de eso, es previsible que tenga una afluencia de 12 ó 13.000 personas/hora.

Yo conozco el espacio que hay habilitado en el Museo, para ir dando entrada a las personas. Y eso requiere -insisto- algo tan elemental como es la gestión de ese público. Por eso planteaba el parque.

Y después un factor que no nos descubre la

encuesta, es: qué número de visitantes, visitarían el nuevo Museo Altamira, con independencia de todo lo demás. Con independencia de que vengan a Cantabria, con independencia de que pasen una temporada, o incluso con independencia de su intención de visitar Santillana del Mar. Porque eso daría una dimensión del atractivo que tiene en sí mismo el propio nuevo Museo Altamira.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra, si quiere, en turno de réplica.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muy brevemente, Sr. Presidente.

Decir que, efectivamente, la amplitud de la carretera, no se definió. La carretera, siempre tuvo un proyecto y se está ejecutando de acuerdo con ese proyecto original. Porque aquí siempre parece que ha habido proyectos originales y luego se han cambiado. No. Siempre se está haciendo todo de acuerdo con un proyecto original. No hay otros proyectos, es el proyecto original tanto en la carretera como en todo lo demás.

Yo, sí que veo que como el Sr. Cabezón tiene informaciones que a veces le proporcionan, no muy acertadas, alguna persona que tenga relación, o algunas personas que tengan relación con Altamira; yo encantado, y estoy a disposición del Sr. Portavoz, para darle toda la información que quiera, en todo momento, con todo detalle y con todos los papeles, en este Parlamento y fuera de este Parlamento. No tengo ningún inconveniente en darle toda esa información. Porque veo que quizás estas informaciones las tiene a través de otras personas, que realmente siempre serán opiniones, y que evidentemente cada uno tendrá su opinión; pero que yo creo que a veces todos nos equivocamos, y yo creo que a veces hay informaciones que no son reales.

Porque, concretamente, el proyecto de la carretera, el que se está ejecutando es el que hubo siempre; no hubo ningún otro proyecto.

Simplemente también querría decir que tendremos que reconocer que quizás todas las personas que quieran visitar Altamira, en julio y en agosto, pues igual no es posible. Y además esto creo que es conveniente decirlo, porque uno de los objetivos que siempre nos hemos marcado en la Región es la desestacionalización del turismo. Y creemos que es necesario que realmente puedan venir muchos visitantes a conocer Altamira, en otros meses que no sean julio y agosto. Y habrá que decir

que julio y agosto tiene que tener un límite. Y esto nos forzaría a que realmente esas personas puedan venir en octubre, noviembre, febrero o marzo, que será bueno para Santillana y que será bueno para toda Cantabria.

Creo que esto, no nos tiene que llevar a que si realmente hay 15.000, ó 20.000, ó no sé cuántos en agosto, que todos tengamos que absorberlos en agosto. Agosto tiene que tener un límite, y tenemos que limitar forzosamente para que las instalaciones puedan funcionar adecuadamente. Que el Museo, y la réplica, y el parque, y el aparcamiento, pues realmente pueda ser posible su gestión. Y, al mismo tiempo, que las personas que lo visiten puedan disfrutar de este proyecto, puedan disfrutar del Museo, en unas condiciones óptimas. Yo creo que eso sí que es lo que tenemos que buscar en el futuro.

Es cierto que nos falta contemplar cuántos visitantes van a hacerlo a Altamira, independientemente de que vengan a Cantabria. Todos los datos que tenemos, ese número será un número importante. Porque Altamira es conocido, como todos sabemos, nacional e internacionalmente. Y, por lo tanto, habrán muchas personas que independientemente de que quieran, o no quieran, venir a Cantabria, vendrán a visitar Altamira. Y ese será, claro, un aspecto que habrá que profundizar en él, para que ese número sea el más alto posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 3. Sra. Secretaria,  
dé lectura de ella, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, Sr.  
Presidente.

Pregunta Nº 109, relativa a mejora de los  
accesos a la Iglesia de Santa María de Lebeña,  
presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo  
Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Jesús Cabezón  
Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias.

La información que uno tiene como Diputado,  
la puede recoger por diferentes medios. Uno puede  
escuchar en una conferencia una determinada  
afirmación, y como es una conferencia pública pues  
uno se queda con un dato. Hay otras cuestiones que  
uno las ve. Y en este caso, por ejemplo, los accesos a  
la Iglesia de Santa María de Lebeña, es algo que he  
comprobado personalmente cuando he ido a visitar la

Iglesia.

Por eso, se me ocurrió preguntar al Consejero:  
cuándo está previsto que mejoren esos accesos de la  
carretera a la Iglesia a Santa María de Lebeña. Porque  
además, pues coincidiendo con este Año Jubilar,  
habrá más visitantes, a esa Iglesia de Santa María de  
Lebeña.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para su  
respuesta.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas  
gracias.

Ciertamente, con motivo del Año Jubilar, el  
número de visitantes que se prevén, a Santa María de  
Lebeña, es que aumenten, como consecuencia de  
que habrán muchos más visitantes a Santo Toribio. Y  
no cabe la menor duda que el acceso a Santa María  
de Lebeña, es un acceso por una carretera local, no  
es ni tan siquiera autonómica; es propiedad del  
Ayuntamiento. Y, por lo tanto, creo que sí al menos es  
necesario mejorar su firme. Pero además de eso, yo  
creo que en Lebeña es también necesario mejorar los  
espacios para que puedan dar vuelta los autobuses,  
que tienen una gran dificultad ahora mismo al llegar  
pues realmente no puede girar un autobús, casi tiene  
que salir en sentido contrario, dando marcha atrás,  
con la misma dirección que el sentido contrario. Lo  
cual, esto crea un gran inconveniente.

En ese aspecto venimos trabajando ya desde  
hace un cierto tiempo, en adquirir unos terrenos  
alrededor de Lebeña, para facilitar realmente la  
llegada de los coches y los autobuses, y el giro  
correspondiente.

Estamos en estos momentos en negociación  
con propietarios de dos fincas. Y como estamos en  
negociaciones, pues yo creo que no procede que  
comente más. Pero sí que realmente, y creo que en  
muy próximas fechas, vamos a llegar a un acuerdo  
para adquirir esas dos fincas. Lo cual, nos facilitará  
que dispongamos de 3.380 m<sup>2</sup>, que va a dar un  
cambio en cuanto a las posibilidades de realmente  
ese giro, a la llegada de Lebeña.

Por otro lado, según me han manifestado  
desde el Ayuntamiento y desde la Consejería de  
Obras Públicas, dentro del próximo Plan que pueda  
aprobarse, el año que viene; aunque ya digo que esto  
es un tema local, porque corresponde al  
Ayuntamiento. Quiero dejarlo bien claro, que es el  
Ayuntamiento, al que le corresponde realizar la mejora

del acceso. Pero sí está previsto que dentro de un tiempo realmente se pueda mejorar ese acceso.

Pero mejorar ese acceso, dentro de los límites de la actual carretera. Porque yo no soy partidario de hacer grandes anchuras allí, para llegar a Lebeña; sino, simplemente, mejorar si acaso un poco el firme y nada más. Porque para llegar a Lebeña, uno no tiene que tener prisa; yo creo que son sitios a los cuales uno tiene que ir despacio. Y que no pasa nada porque en un momento dado, para cruzarse con un autobús, uno haya que dar marcha atrás, o demás. Pero yo creo que eso no es mayor dificultad.

En resumidas cuentas. Hay voluntad de mejorar ese firme, por parte del Ayuntamiento. Y sobre todo, de la llegada a Santa María de Lebeña, adquirir los terrenos suficientes para que realmente se pueda girar y puedan tener facilidad allí, tanto los automóviles como los autobuses. Con lo cual, yo creo que con esto damos solución a lo que se plantea.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí.

Agradecer la información. Es verdad que no hay que hacer una gran carretera, ni mucho menos; pero sí mejorar los accesos; porque tampoco creo que sea obligatorio para visitar Santa María de Lebeña, tener un todo-terreno, o un vehículo casi especial, para acceder a ella.

Lo que sí me va a permitir el Sr. Presidente que le diga, al Sr. Consejero, es que todo esto tendría que haber estado previsto antes, para que esos accesos, ese pequeño aparcamiento, hubiera estado disponible para este Año Jubilar, y no para el próximo, que no sé cuándo se celebrará.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí. Un minuto.

Evidentemente, a mí, me gustaría que todo estuviera resuelto en un momento determinado. Si fuese hoy, mucho mejor que mañana. Y yo creo que ésa es una aspiración de todos los gobiernos y de todos los ciudadanos. Pero el Sr. Diputado estará de acuerdo conmigo que jamás eso puede ocurrir.

Entonces, en este caso concreto, le diré que la

propiedad de esos terrenos es una propiedad que sus propietarios ni tan siquiera viven en España; concretamente, viven en Méjico. Y la Consejería viene trabajando en ello desde hace un cierto tiempo.

Pero que a veces, además de eso, de dónde se encuentra la propiedad, que es necesario evidentemente nombrar abogados que representen a la propiedad; que se necesitan poderes para poder negociar; que al mismo tiempo son herencias y que se necesita legalizar las herencias, para luego poder vender. Y una serie de detalles mayores que yo le podría comentar, pero que yo creo que no es necesario; que a pesar de que uno quiera decir que para mañana está, pues que luego la realidad...-Y el Sr. Diputado lo conoce, porque yo estoy seguro que él conoce muy bien cómo funciona la Administración y cuáles son nuestras dificultades- pues sabe perfectamente que luego éstas no son cuestiones que se resuelvan de hoy para mañana.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4.

Dé lectura, por favor, la Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí. Debate y votación de la Proposición no de Ley. Nº 34, relativa a Actualización de la información en Internet de la Consejería de Cultura y Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

La sociedad de la información, tiene su origen en el continuo desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones que permiten almacenar, procesar y hacer circular cantidades de datos, cada vez mayores, a costos cada vez más bajos, y a velocidades cada vez más altas.

Por tanto, la sociedad de la información, supone la incorporación creciente de estas tecnologías, a todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política. Uno de sus máximos exponentes es la explosión de Internet, que en pocos años ha llegado prácticamente a todos los rincones del mundo.

Es interesante el indicador del número de usuarios de Internet en España, que según la encuesta general de medios, alcanzó, a finales de 1999, la cifra de 3,6 millones de personas. Lo que constituye un 10,5 por ciento de la población.

Reconocemos pues la importancia que estas tecnologías tienen en las sociedades modernas, y debemos tener el objetivo de lograr el pleno desarrollo de la sociedad de la información en nuestra Comunidad Autónoma; ya que su impacto en la economía y en la sociedad es de tal magnitud que obliga a los poderes públicos adoptar un papel activo para que la implantación de estas tecnologías contribuyan tanto al desarrollo económico como a la cohesión social y territorial de nuestra Región. Porque es esencial que la sociedad de la información lo sea realmente para todos, evitando situaciones de infomarginalidad, o de infloexclusión. De forma que se garantice el acceso de todos los ciudadanos a los beneficios de estas tecnologías; para lo cual, se deberá de prestar una atención especial, al mundo de la educación y a los colectivos con necesidades específicas, como: discapacitados, tercera edad y parados de larga duración, entre otros.

La sociedad de la información también ofrece la oportunidad sin precedentes para mejorar el servicio que las Administraciones Públicas pueden dar a los ciudadanos. Y servirá, por ejemplo, para transformar radicalmente las zonas rurales, al llevar los servicios de la Administración a los domicilios de sus habitantes, mejorando las inversiones, el empleo y las cualificaciones de los mismos.

En cuanto al aspecto cultural, se suele decir; aunque es muy discutible, pero no lo vamos a discutir aquí; que en el breve tiempo de su desarrollo, las tecnologías de la información y de la comunicación, no han aportado nada nuevo respecto al acervo que el ser humano ha acumulado a lo largo de los siglos. Y que lo verdaderamente revolucionario de su impacto, es que la difusión de ese legado se produce ahora con una eficacia que nunca habríamos sospechado. Algunos de los efectos ya son evidentes, como por ejemplo la posibilidad de acceder, vía Internet, a periódicos, bibliotecas, museos, etc., de todo el mundo.

Internet es, ante todo, un canal universal que permite a los consumidores acceder a una oferta global, limitada únicamente por condicionantes de lengua o de cultura universal. Aunque bien es cierto que su penetración actual es solamente significativa en las naciones más industrializadas.

Internet, también se está poblando con usuarios que se han ido familiarizando progresivamente con las herramientas y el lenguaje

digital. Las consolas de video-juegos, están derribando para los usuarios de hoy y del mañana, la barrera que ha supuesto durante muchos años la relación de las personas con el ordenador. Estos usuarios, no aceptarán una simple traslación a Internet de los contenidos que hoy en día se distribuyen por los medios físicos habituales, los productos deberán ofrecer contenidos de calidad, y sobre todo la potencia de acceso que un usuario habitual de informática espera de un producto de este tipo.

Por ello, y entrando por fin en el asunto, nos parece a todas luces inadecuado que la Página Web de la Consejería de Educación y Deporte, junto con aspectos muy interesantes como pueden ser un diseño bastante atractivo y la posibilidad de efectuar visitas virtuales muy interesantes a la Colección Norte, por ejemplo, y a otros museos de la región; presente anacronismos tales como que aparezca repetidamente el Sr. López Marcano, como Consejero de Cultura y Deporte; que se anuncien como de próxima inauguración exposiciones que se celebraron ya hace dos años y que además tuvieran lugar en museos que desde hace meses permanecen cerrados al público. Que se presente, por ejemplo, algún museo como de arte contemporáneo, cuando el contenido del mismo es mayoritariamente dependencias municipales y una colección de bolos. O que el listado que se ofrece de bienes de interés cultural incoados o declarados, no esté completo.

También destacar que dentro del menú Arca, la mayoría de las carátulas relacionadas con el patrimonio cultural de nuestra región, no tienen ningún contenido, están vacías, son meras carátulas. Y todo esto estaba así en el mes de marzo, cuando nuestro Grupo Parlamentario presentó esta proposición no de ley, pensando que ya habían transcurrido los meses suficientes desde la toma de posesión del nuevo equipo que dirige la Consejería, como para que se hubiese realizado alguna puesta al día.

A partir de ese momento, hemos visitado varias veces la Página de la Consejería, y hemos podido constatar que se han corregido algunas cosas de las que acabamos de exponer y que se han introducido nuevos elementos informativos, como la divulgación de la programación del Año Jubilar Lebaniego, de las convocatorias realizadas por la propia Consejería, etc.

Por lo que pensamos que nuestra proposición no de ley ha sido tomada en consideración de alguna manera, lo que nos parece razonable; ya que la afirmación que hacíamos de que la información que se difunde por Internet debe ser veraz y actualizada para que sea útil, pues cae por su propio peso. Pero aún quedan cosas por hacer. Y entonces, por ello, esperamos que los grupos parlamentarios que constituyen esta Comisión aprueben la proposición no de ley, presentada por nuestro Grupo Parlamentario,

en la que se insta a nuestro Gobierno a que tome las medidas que sean pertinentes para completar los contenidos de la Página de Internet de la Consejería de Cultura y Deporte, y para mantener la información que se presenta debidamente actualizada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias también por la información del preámbulo tan exquisita, que hemos aprendido. Porque da gusto escuchar a personas que entienden tanto de Internet.

Para fijación de posiciones, vamos a ceder la palabra al Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Diputada, por la información que nos ha dado. Porque esta misma semana, voy a poner en casa Internet, porque no puede estar uno fuera de estas líneas que marca el desarrollo informático y el desarrollo de los seres humanos a través de Internet; por lo tanto, esta misma semana montaré el Internet, aunque no he hecho todavía el curso para poder acceder. ¡Pero en fin!, todo se andará.

Y en segundo lugar, como usted misma reconoce, pues ya se ha actualizado la Página Web, de Internet, de la Consejería de Cultura.

Yo no sé si habrá sido después de la presentación de esta proposición no de ley; porque, como digo, no sé acceder todavía. Pero si usted misma reconoce que ya se ha actualizado; efectivamente falta lo del patrimonio, con Arca. Falta porque no se ha elaborado totalmente. Algo más falta, que no sé si lo ha nombrado, que son: las instalaciones deportivas, que están haciendo ahora mismo, todo el proceso de redacción de las instalaciones deportivas. Y la actualidad de la Página es, en estos momentos, constante.

Por tanto, si usted misma reconoce esto, y si usted misma apunta que gracias a esta iniciativa se ha actualizado esto, yo la rogaría que retirara esta proposición no de ley. Porque de lo contrario, lo que usted insta, a que se tomen esas medidas, se han tomado las medidas y se está realizando de forma muy eficiente. Por lo tanto, si no la retira, sí la anuncio que nuestro Grupo Parlamentario votará en contra; porque estos trabajos ya se están realizando.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, desde la Consejería de Cultura y Deporte, se considera de suma importancia la puesta en disposición para los ciudadanos de toda aquella información de interés, en el ámbito de la cultura y el deporte. Considerando imprescindible para conseguir este objetivo, la utilización de las nuevas tecnologías, y en especial Internet, para poder llegar al mayor número de ciudadanos; no sólo de Cantabria, sino de España y del mundo.

Durante la pasada legislatura, se pusieron en marcha dos proyectos: Proyecto Arca, de acceso a los recursos culturales de Cantabria. Y la Página Web de la Consejería. Ambos proyectos, están siendo completados y actualizados con nuevas actuaciones orientadas hacia el enriquecimiento, promoción y proyección de nuestra cultura y deporte, desde la perspectiva de servicio al ciudadano.

Así, respecto al Proyecto Arca, es intención de la Consejería de Cultura y Deporte, la digitalización de todos los fondos para integrarlos en la red, habiéndose optado por ir facilitando a los ciudadanos toda la información de la que se va disponiendo, en vez de esperar a la última catalogación digital.

Como Su Señoría ya conoce, Arca contaba con una Página Web independiente, y en otoño del año pasado se acordó poner un enlace en la Página de la Consejería, con el objeto de facilitar al ciudadano un acceso más rápido y global. Y ésa es la razón por la que hay determinada información que aparece en dos lugares. Nos estamos refiriendo a la información relativa a los centros, museos y bibliotecas que se encuentran incluidas de forma concisa dentro de la Página Cultura, y de forma más detallada en la Página de Arca.

Asimismo, dentro de las páginas de Arca, encontramos información relativa a la colección norte de arte contemporáneo. Nos estamos refiriendo a la exposición virtual sobre los fondos de esta colección, fondos que se ubican actualmente en las Casas del Aguila y La Parra, en Santillana del Mar. Exposición virtual que será renovada una vez que se decida la ubicación permanente de estos fondos en dicha sede.

Por otro lado, y siempre desde la perspectiva de colaboración con todas las entidades que trabajan en el ámbito de la Cultura de nuestra Región, además de prestar el máximo servicio al ciudadano, se ofrece información relativa a museos y bibliotecas que no dependen directamente de la Consejería. Lo que, en definitiva, redundará en un mayor enriquecimiento y



complemento de la oferta cultural a los ciudadanos.

Como ya conoce Su Señoría, y ya lo ha dicho en su exposición, hay algunas páginas dentro de Arca; nos estamos refiriendo concretamente a la Página relativa a Patrimonio, que está aún sin desarrollar. Indicarle al respecto que ello es así, porque desde la Consejería se persigue el objetivo de optimizar al máximo la información que se facilita al ciudadano. Y ello está en relación directa con la búsqueda, por parte de ésta, de la excelencia en los trabajos encargados a distintos equipos. Estudios relativos a inventario y catalogación, que está previsto volcar en la red, una vez estén concluidos para que así puedan ser consultados por los usuarios, y que éstos obtengan todo tipo de información desde diferentes perspectivas, temáticas de los centros e instituciones y localidades o Ayuntamientos.

En relación a la Página Web de la Consejería, se han pedido varias propuestas para la remodelación, desarrollo y adecuación de sus contenidos. Y para hacerla al mismo tiempo más atractiva desde el punto de vista visual.

Indicarle, a Su Señoría, que se está estudiando la procedencia de dicha medida. Y que mientras tanto, se ha ido adaptando a la misma la información existente. Corrigiéndose los errores que los distintos cambios han ido generando.

Asimismo, se ha introducido información puntual, dentro del apartado Cultura, sobre las exposiciones, en los espacios de la Sala Luz Norte y Los Torreones de Cartes. Que cuando finalizan, pasan a tomar parte de la muestra virtual de las exposiciones celebradas durante este año del 2000.

Los horarios de los museos y centros están plenamente actualizados. Se ha establecido un enlace directo con la Página Web del Palacio de Festivales; algo que desde la Consejería se considera fundamental. Ocupa un lugar destacado, como usted mismo ha reconocido, la programación del Año Jubilar Lebaniego 2000-2001, cuya información general se completa con lo más novedoso que va apareciendo.

Destacar asimismo el esfuerzo realizado en la inclusión de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, así como la previsión de incluir la Ley del Deporte; que como usted ya sabe, está actualmente en trámite parlamentario.

Resaltar la información relativa a la convocatoria de premios y subvenciones de la Consejería, así como la publicación de los beneficiarios de la misma, siempre desde la perspectiva de servicio al ciudadano que debe presidir la actuación administrativa.

Por último, respecto a las instalaciones deportivas, indicarle a Su Señoría que ya se ha puesto en marcha el censo de las mismas. El cual, se está informatizando y se incluirá en la red cuando éste esté disponible.

En definitiva, y respecto a su propuesta de resolución, en la que se insta a completar con tenidos de la Página de Internet y a mantener éstos actualizados, vamos a votar en contra. Ya creo que habrá quedado lo suficientemente claro, a lo largo de mi exposición, que dicho objetivo es una de las prioridades de la Consejería de Cultura y Deporte. Y se está realizando, huyendo de políticas efectistas, y apostando por la aplicación de estrategias de eficiencia. En el sentido de aprovechar al máximo los recursos de que se dispone, rentabilizando los dineros públicos, con la creación de una red de base de datos, dentro de los Servicios de la propia Consejería; red adaptada a su proceso de trabajo, lo que va a permitir ofrecer a los ciudadanos, a través de Internet, información on-line, sin tener que crearla "ex profeso" la para ocasión.

Obviamente, se podía haber optado por crear una página de actualización externa y de puro escaparate. En este caso, se estaría poniendo en red información creada "ad hoc", lo que obviamente se ha descartado, porque desde la Consejería se considera imprescindible trabajar con unas aplicaciones informáticas que posibiliten volcar en la red información que sea realmente útil para el ciudadano. Y esta información está siendo realmente útil, porque el número de visitas ha aumentado considerablemente desde el año 1999 al 2000. Para todo el año 99, el número de visitas eran 3.600; en el año 2000, hasta el mes de abril, ha habido 9.400 visitas ya.

Indicarle, por último, que desde la Consejería de Cultura y Deporte, se está haciendo un gran esfuerzo por enriquecer y acercar la oferta cultural y deportiva a todos los ciudadanos. Esfuerzo que obviamente necesita un tiempo para que externamente se puedan apreciar sus frutos, y que se han de enmarcar dentro de ese proyecto, con gran proyección de futuro, que el Sr. Consejero de Cultura, anunció en su pasada comparecencia del mes de octubre.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Por si quiere intervenir el Grupo PSOE-  
Progresistas, por un minuto. Puede intervenir.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias,  
Sr. Presidente.

Únicamente, decir que nos congratulamos de que todo el mundo esté de acuerdo en la importancia que tiene Internet, para toda la difusión de la labor cultural en nuestra región. Debería hacerse en otras Consejerías, que no sé si se está haciendo, no me he preocupado de investigarlo.

No vamos a retirar nuestra proposición; porque nos parece que aunque se estén haciendo muchos esfuerzos, puede llegar a ocurrir que en un momento determinado se pare nuevamente, como ocurrió en su momento; que se hizo la Página Web, se metió información, pero se olvidó de ella. Entonces, nos parece que es perfectamente coherente mantenerla. Y lamentamos que ambos Grupos voten en contra, cuando en el fondo está todo el mundo de acuerdo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a votar.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo PSOE-Progresistas? , tres; ¿Votos en contra?, seis; ¿Abstenciones?, Ninguna.

Queda rechazada la proposición no de ley, presentada por el Grupo PSOE-Progresistas.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*